



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 31 MAY 2011.

VISTO: El trabajo elaborado por la Arq. Gabriela Gallardo, "Reciclaje de Monumento Histórico Nacional: Casa de Antonio Pérez", a ser presentado en el "VII Encuentro Internacional Ciudad, Imagen y Memoria".-----

CONSIDERANDO: La índole de los temas a tratar en el mencionado Encuentro hace necesaria la participación de la funcionaria Gabriela Gallardo, según lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.-----

RESULTANDO: I) Dicho Encuentro se realizará en la ciudad de Santiago de Cuba, Cuba, entre los días 16 y 19 de mayo de 2011.-----

II) Se trata de un evento científico de nivel internacional de sumo interés para intercambiar conocimientos y experiencias sobre la investigación, conservación, intervención y gestión del patrimonio.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y decreto 07/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1) **DESÍGNASE** en Misión Oficial entre el 15 y el 20 de mayo de 2011 a la funcionaria de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Arq. Gabriela Gallardo, durante su concurrencia al "VII Encuentro Internacional Ciudad Imagen y Memoria", que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Cuba, Cuba, entre los días 16 y 19 de mayo de 2011.-----

2) **ESTABLÉCESE** que los viáticos correspondientes a 5 (cinco) días con pernocte al 85 % (ya que la matrícula incluye almuerzos y meriendas) y 1 (un) día al 40 % del viático diario, totalizan la suma de U\$S 665 (dólares americanos seiscientos sesenta y cinco) que se abonarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala durante el período de la misión, atendándose con cargo al objeto del Gasto 235 del Programa 280, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura.--

3) **PRECÍSASE** a) que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo- La Habana- Santiago de Cuba- La Habana- Montevideo. De hasta U\$S 1254 (Dólares americanos mil doscientos cincuenta y cuatro) se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232 del Programa 280 del Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura".-----

b) que el costo de inscripción al VII Encuentro Internacional Ciudad, Imagen y Memoria, asciende a 250 CUC (equivalente a U\$S 270 – dólares americanos doscientos setenta).-----


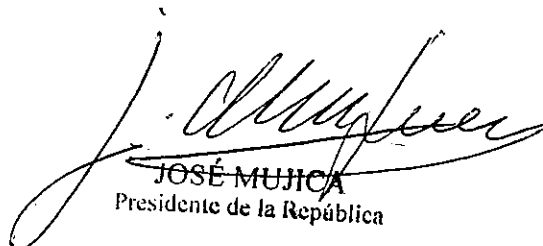
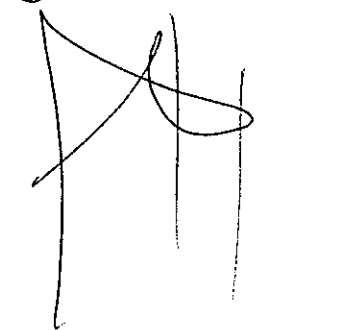
4) **DETERMÍNASE** que la beneficiaria deberá rendir cuenta de los gastos, a su regreso y asimismo presentar informe sucinto de los aspectos abordados y objetivos alcanzados.-----

5) **LÍBRASE** el cheque correspondiente a nombre de la Arq. Gabriela Gallardo.-

6) **COMUNÍQUESE** a la interesada, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.-----

7) **PASE** por su orden a la División de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura a todos sus efectos.-----

2011-11-0008-0085



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República